

Finalidad: La citada línea eléctrica reforzará eléctricamente la red de distribución de la región, mejorando el mallado de la Red de Transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la Red de Transporte y posibilitará, asimismo, la alimentación al futuro Tren de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. La referida línea eléctrica se encuentra incluida en el documento denominado «Planificación del Sistema eléctrico Peninsular Español, Desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica horizonte 2008. Propuesta de Revisión».

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la

urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución, 1, 14071-Córdoba, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren

oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Córdoba, a 26 de septiembre de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Almodóvar del Río-Córdoba

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	N.º de parcela según catastro	Polígono	Vuelo (ml)		Apoyos y anillo		Ocup. temp. (m²)	
					Long.	Servid. vuelo	Puesta a tierra			
						N.º	Sup. (m²)			
1	RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ. C/ SANSUENA, 90. 14012 CÓRDOBA.	GIL PÉREZ.	15	14	490	6.856	T-1 T-2	135 135	6000	OLIVOS.
2	RAFAEL LEBRÓN SERRANO. C/ POZO DULCE, 3. 14913 ENCINAS REALES (CÓRDOBA).	GIL PÉREZ.	21	14	667	8.668	T-3	121	6000	CEREAL.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

50.875/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos. Expediente sancionador n.º 1441/05 a doña Victoria Romero de Ávila Moreno. DNI: 5.618.572V.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador n.º ES.-1441/05 incoado por apertura de tres pozos y Detracción de Aguas Públicas Subterráneas. En el Término Municipal de la Solana (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Dña. Victoria Romero de Ávila Moreno. DNI: 5.618.572V. Fecha denuncia: 14/06/05.

De conformidad con lo previsto en el art. 330 del R.D.P.H., se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

50.876/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos. Expediente sancionador n.º 1442/05 a doña Victoria Romero de Ávila Moreno. DNI: 5.618.572V.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador n.º ES.-1442/05 incoado por apertura de un pozo y Detracción de Aguas Públicas

Subterráneas. En el Término Municipal de la Solana (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Dña. Victoria Romero de Ávila Moreno. DNI: 5.618.572V. Fecha denuncia: 14/06/05.

De conformidad con lo previsto en el art. 330 del R.D.P.H., se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

50.877/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos. Expediente sancionador n.º 1444/05 a don Saturnino Román Mateos de la Higuera. DNI: 6.167.388.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador n.º ES.-1444/05 incoado por apertura de un pozo y Detracción de Aguas Públicas Subterráneas. En el Término Municipal de la Membriella (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. D. Saturnino Román Mateos de la Higuera. DNI: 6.167.388. Fecha denuncia: 14/06/05.

De conformidad con lo previsto en el art. 330 del R.D.P.H., se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

50.878/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos. Expediente sancionador n.º 2132/05 a don Justino del Sanz Rodríguez. DNI: 6.125.330.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador n.º ES.-2132/05 incoado por apertura de un pozo y Aprovechamiento de Aguas Públicas Subterráneas. En el Término Municipal Campo de Criptana (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. D. Justino del Sanz Rodríguez. DNI: 6.125.330. Fecha denuncia: 28/06/05.

De conformidad con lo previsto en el art. 330 del R.D.P.H., se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

50.987/05. **Resolución de 4 de octubre de 2005, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación-trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de la carretera PO-342 Virxe do Camiño-Cela, Tramo: Virxe do Camiño-Mosende, Clave:PO/02/028.01», Términos municipales de Tui y O Porriño.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la